

Las Inconsistencias de Ferré

Por ENRIQUE MORENO

Durante un discurso que pronunció en Plaza Las Américas el pasado 7 de noviembre, el Gobernador Ferré dijo que el primer objetivo de su "Gran Tarea" durante los próximos cinco años era la obtención del voto presidencial para "asegurar nuestra unión permanente", y que "es necesario que Puerto Rico se incorpore cada día en forma más firme y completa a la vida nacional."

En 1960, al referirse a una propuesta para que se le concediese a los puertorriqueños el voto presidencial, el mismo señor Ferré la calificó de indigna e ilegítima porque, según sus propias palabras, la única forma digna y legítima de aspirar al voto presidencial era a través de la Estadidad federada.

No debe ser sorpresa para nadie esta reciente contradicción del señor Ferré, ya que sus actuaciones políticas siempre se han caracterizado por el oportunismo. Acercándose las elecciones de 1972, es indispensable hacer un repaso de las posiciones fundamentales asumidas por el señor Ferré desde la campaña plebiscitaria de 1967 hasta el presente. Ello nos facilitará penetrar la cortina masiva de publicidad que ya se está preparando para confundir una vez más a los puertorriqueños con estribillos y anuncios, como si en las elecciones fuésemos a comprar jabón.

Hagamos un poco de memoria y remontémonos a la campaña plebiscitaria de 1967. Recordarán ustedes que el señor Ferré organizó Estadistas Unidos con fondos públicos, y le prometió a todo el pueblo que luego no se convertiría dicha organización en un partido político. También se comprometió legal y públicamente a no utilizar después del plebiscito el signo de la palma para fines políticos. ¿Y qué pasó? En 1968, el señor Ferré convierte a Estadistas Unidos en el Partido Nuevo Progresista, y adopta la palma como el signo del nuevo partido, con la única variante de que se supone que ahora dicha palma sea de cocos.

Durante la campaña plebiscitaria, el señor Ferré defendió la fórmula de la Estadidad presentándole al pueblo una serie de postulados que es conveniente recordar.

En primer lugar, el señor Ferré en diversas ocasiones se comprometió a acatar los resultados de la consulta plebiscitaria. Esta, como sabemos, había sido recomendada por la Comisión del Status de la cual el señor Ferré formó parte, suscribiendo el informe final de la misma.

En segundo lugar, se le aseguró al pueblo que la Estadidad era más ventajosa económicamente para Puerto Rico que el ELA, ya que la misma traería más fondos federales a la Isla. El ELA, según Ferré, tenía que "mendigar" en Washington y esto era "indigno". Además, el ELA no podía participar en los programas de ayuda federal como los estados federados.

En tercer lugar, se criticó fuertemente el programa de exención contributiva industrial (piedra angular de nuestro desarrollo industrial), ya que dicha exención resulta incompatible con la Estadidad y las contribuciones federales que ésta traería. Se le aseveró repetidas veces al pueblo que la exención contributiva no era necesaria para nuestro desarrollo industrial; que vendrían más fábricas bajo la Estadidad sin exención contributiva; y que los estados federados tenían programas industriales exitosos sin necesidad de exención contributiva.

En cuarto lugar, se le informó al pueblo que la Estadidad traería la aplicación en Puerto Rico del salario mínimo federal in toto al igual que en los otros estados, y que esto conllevaría necesariamente la creación de más empleos con mayores salarios. Se calificó como indigno y de "ciudadanos de segunda clase" el sistema de salario mínimo flexible imperante en Puerto Rico.

En julio de 1967 se llevó a cabo la consulta plebiscitaria y resultó triunfante la fórmula del Estado Libre Asociado, recibiendo más de sesenta (60%) por ciento de los votos. Según la Ley del Plebiscito y la papeleta electoral, el voto a favor del ELA significó: 1) La reafirmación del ELA como comunidad autónoma permanentemente asociada a Estados Unidos; (2) la inviolabilidad de la común ciudadanía como base de la

unión permanente; (3) la autorización para desarrollar el ELA hasta el máximo de gobierno propio compatible con la común defensa, mercado, moneda y el indisoluble vínculo de la ciudadanía americana.

También dispuso la Ley del Plebiscito que un voto a favor del ELA "constituiría un mandato del pueblo de Puerto Rico al Comisionado Residente, como su representante en la esfera federal, para actuar en el desempeño de sus funciones oficiales de acuerdo con la voluntad del pueblo expresada a virtud de dicho voto".

Durante la campaña electoral de 1968, y según sus encuestas le dictaban, el señor Ferré en repetidas ocasiones expresó que el status no estaba en issue, y que un voto para él y su partido, no era un voto por la Estadidad. Le informó numerosas veces al pueblo que de resultar electo, él respetaría el mandato plebiscitario de 1967, y cumpliría con el mismo. El pueblo creyó a don Luis A. Ferré, y votó por un cambio en 1968, ganando el PNP con el cuarenta y cuatro (44%) por ciento de los votos. Una vez en el poder, comenzaron las contradicciones... veamos.

Conocidos líderes del PNP tales como el Senador Justo Méndez, el Comisionado Residente Córdova Díaz y el Alcalde Romero Barceló, abiertamente expresaron que el electorado sabía que el PNP y su liderato era Estadista, y que por ende, al votar por ellos votó por la Estadidad. Dijeron que las elecciones habían suplantado el mandato plebiscitario de 1967, y que el ELA sería encaminado hacia la Estadidad nombrando aquellos grupos asesores (comités ad hoc) que promovieran y acercaran a Puerto Rico hacia la Estadidad, y citaron como ejemplo el voto presidencial.

El Gobernador Ferré comenzó una campaña abierta en los Estados Unidos a favor de la Estadidad a través de la televisión, prensa y radio, culminándola con su cabildeo ante los gobernadores de los Estados Unidos

para obtener sus firmas a favor de dicha fórmula.

Sin embargo, en Puerto Rico, el gobernador fue emplazado ante el Tribunal Supremo por el PPD quien pidió al Tribunal que ordenase al gobernador dar cumplimiento al mandato plebiscitario y que nombrara los grupos asesores para desarrollar el ELA conforme al voto mayoritario.

El gobernador compareció ante el Tribunal Supremo e informó que "Pueden ustedes tener la seguridad de que yo daré cumplimiento cabal a las disposiciones de la Ley del Plebiscito y que me guiaré en su cumplimiento por las expresiones mayoritarias del pueblo de Puerto Rico". Ante dicha aseveración tajante por parte del Ejecutivo, el Tribunal desestimó la solicitud de mandamus instada por el PPD, sin antes concluir la mayoría de sus jueces que "el gobernador está obligado a designar los miembros de los grupos asesores para la consideración de medidas para el desarrollo del Estado Libre Asociado, y que tiene que designar como miembros puertorriqueños a personas con 'un público y reconocido historial de defensa' de dicha fórmula".

En tres años de incumbencia, el gobernador ha nombrado un solo comité ad hoc, y éste sobre un tema con un propósito obviamente politiquero: el voto presidencial. No se ha dado paso alguno para nombrar aquellos comités que requieren con una urgencia el desarrollo del ELA en áreas tales como el servicio militar obligatorio, la aplicación de los salarios mínimos federales en Puerto Rico, las leyes de cabotaje y el costo de transporte marítimo, la inmigración, etc.

Pregúntese el pueblo de Puerto Rico: ¿Por qué no ha cumplido el señor Ferré con sus obligaciones bajo la Ley del Plebiscito de 1967? ¿No le prometió al pueblo en las elecciones que respetaría el mandato plebiscitario? ¿No compareció ante el Tribunal Supremo y dijo que cumpliría con las expresiones mayoritarias del pueblo de Puerto Rico?

¿Cómo se explica el pueblo que esta Administración haya obtenido sumas extraordinarias de fondos federales, en muchos casos a la par con los estados federados, y que durante la campaña plebiscitaria el señor Ferré le aseguraba al pueblo que eso era imposible, que era "mendigar", que era "indigno"?

Ahora que el programa de industrialización ha sido gravemente afectado por la mala administración y el temor de los inversionistas a las contribuciones federales que inevitablemente conllevaría la Estadidad, el señor Ferré asegura que el programa de exención contributiva es la piedra angular de nuestro desarrollo industrial. ¿Y los anuncios a página entera durante la campaña plebiscitaria asegurando que vendrían más fábricas con la Estadidad y sin necesidad de exención contributiva?

¿Y las diversas ocasiones en que el gobernador ha comparecido en radio y televisión de costa a costa en los Estados Unidos y ha expresado categóricamente que lo importante para el programa industrial es que haya ganancias, y que la exención contributiva es un "gimmick"? ¿En qué quedamos?...

Fueron muchos los obreros y empleados que votaron por el señor Ferré en 1968, al éste asegurarles que favorecía la implantación inmediata del salario mínimo federal para todas las industrias exentas. Recientemente el Gobernador y el Comisionado Residente libraron una ardua batalla en el Congreso para impedir que se implantara el salario mínimo federal en su totalidad en Puerto Rico. ¿En qué quedamos?...

Estas y otras contradicciones e inconsistencias son muestras de que para el señor Ferré y su Administración, lo importante es ganar y mantener el poder a toda costa. Hasta la Estadidad la han relegado temporariamente a segundo plano, porque las encuestas les demuestran que el pueblo prefiere y está contento con el ELA.

¿Hacia dónde vamos con los líderes cuyas posiciones fundamentales varían según lo determinen las encuestas y la necesidad de mantener el poder? Como dijo Lord Acton: "El poder corrompe". ¿No creíamos que ocurriese tan ligero!

Realidades por Interlandi



INTERLANDI © 1974 LOS PUEBLOS UNIDOS

"Ese es el símbolo del Partido Republicano y ese es el símbolo del Partido Demócrata..."

By: William

EL IMPARCIAL — JUEVES, 31 DE AGOSTO DE 1972 5-A